



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Once Civil Municipal de Barranquilla

SIGCMA

Proceso	ACCIÓN DE TUTELA
Actuación	SOLICITUD INCIDENTE DE DESACATO
Radicado	080014053011-2020-00129-00
Accionante	JAIR JOSÉ GOMEZ HERNANDEZ
Accionado	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD VIAL DE BARRANQUILLA

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, paso a su despacho la solicitud de incidente de Desacato de Tutela de la referencia, presentada por el accionante a través de correo electrónico. Sírvase proveer.

Barranquilla, 13 de julio de 2020.

El Secretario,

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA
TRECE (13) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020)

I. VISTOS

Teniendo en cuenta el informe que antecede, y la solicitud de la parte interesada, se hace necesario, adelantar su trámite.

Por lo tanto, se ordenará, previo a la apertura del incidente, oficiar a la accionada, a través de los correos electrónicos informados en la acción de Tutela, a efectos de que informen dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la notificación de este auto, el nombre del Representante Legal y/o Director de dicha entidad.

Con base en lo anteriormente expuesto, el **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA,**

RESUELVE

1. OFICIAR a la entidad, SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD VIAL DE BARRANQUILLA; a efectos de que informen dentro de los dos (02) días hábiles, siguientes a la notificación de este auto, el nombre del Representante Legal de dicha entidad, debiendo anexar, al informe que deben rendir, copia del correspondiente Acta de posesión en dicho cargo.

2. INFORMAR a la entidad requerida, que LOS INFORMES QUE DEBEN RENDIR LOS DEBEN REMITIR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO DEL DESPACHO JUDICIAL.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

BEATRIZ ARTETA TEJERA